PERMISO DE EDIFICACION VIVIENDA TIPO

A CONSECUENCIA QUE LA VIVIENDA ORIGINAL FUE DAÑADA POR UNA CATASTROFE

Nota: Este permiso debe ser utilizado en el art. 5.1.4. inciso 7° del OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

NUMERO DEL CERTIFICADO
62
FECHA DE APROBACION
20 de julio de 2011
ROL S.I.I.
[redacted]

REGION : DEL MAULE

[X] URBANO [ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis C) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.3.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el profesional competente a cargo de las obras de la vivienda tipo correspondiente al formulario 5.9 S.P. V.T. art. 5.1.4. N° 6.3. N° 282 de fecha 25 de mayo de 2011

D) El Decreto Supremo N° 150 de fecha 27 de febrero de 2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de (tachar lo que no corresponda) VIVIENDA (vivienda / otro destino (indicar)) para el predio ubicado en calle/av./camino [redacted]

CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° S/N Lote N° Manzana localidad o loteo [redacted]

URBANO sector [redacted]

(urbano / rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba se acoge a los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.

(se acoge / no se acoge)

acogerse a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2.552 de 1979), otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- Individualización del Interesado.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUSTORJIO DEL CARMEN BALLACARES MAUREIRA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[redacted]
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m2)		SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m2)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)
1er Piso	55,76	55,76	709,00
2do Piso			
3er Piso			
4to Piso			
5to Piso			
TOTAL (M2)	55,76	55,76	709,00

Nota: En caso que la edificación se desarrolle en más de cinco pisos, adjuntar más información indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				$	5.585.242
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				$	85.240
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	$	85.240
TOTAL A PAGAR				$	0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		
NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N°178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011					

I. MUNICIP. VILLA ALEGRE DIRECTOR DIREC. OBRAS MUNIC.

RENE ALARCON SALINAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)